

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decreto.

Autoriza al Ministro para una adquisición.

## Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Sobre el profesor de Inglés para la Academia de Maquinistas.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los C, de F. don T. Ma-

tres y don V. Fuentes. Idem a los T. de N. don M. Seijo don C. Portal, don P. Núñez y don E. Armada.—Resuelve instancia de un cabo. Destino al personal de marinería que expresa.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia de don F. Bringas. Sobre gratificación por horas extraordinarias.

## Circulares y disposiciones.

Desestima recursos de súplica.

## Sección no oficial.

## Sección oficial

## DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero para que, como caso comprendido en el punto cuarto del artículo cincuenta y dos de la Ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda Pública, proceda a la contratación por medio de concurso de la adquisición del herramental necesario para los talleres de reparación de la Base naval secundaria de Baleares, por un importe total de ciento ochenta y siete mil pesetas.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,  
ANTONIO ROYO VILLANOVA.

## ORDENES

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## Organización.

*Circular.*—Este Ministerio, teniendo en cuenta la Orden ministerial de 9 de marzo del año actual (D. O. núm. 70) que aprueba los textos y programas de los estudios que han de efectuar los maquinistas alumnos para pasar a la primera Sección del Cuerpo, y de conformidad con los informes emitidos por las Secciones de Máquinas e Intendencia, y Subsecretaría, ha resuelto que en los primeros presupuestos que se redacten se incluya la cantidad necesaria para un profesor de inglés en la Academia de Maquinistas.

27 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Como resultado del concurso verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del destructor Sánchez-Barcáiztegui al capitán de fragata D. Trinidad Mattes y García, con carácter forzoso, en relevo del

de igual empleo D. Isidro Fontenla Maristany. Deberá incorporarse a su destino después del 6 del próximo mes de julio.

26 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso celebrado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del destructor *Lefanto* al capitán de fragata D. Valentín Fuentes López, en relevo del de igual empleo D. Francisco Bernal y Macías, debiendo incorporarse después del 9 de julio próximo.

26 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del guardacostas *Uad-Martín* al teniente de navío D. Manuel Seijo López, en relevo del de igual empleo D. Antonio Nieto Antúnez, que pasa a otro destino.

26 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso celebrado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del submarino *B-2* al teniente de navío D. Ceferino Portal Villamil, en relevo del de igual empleo D. José Nieto Antúnez, el cual cumple los dos años de mando en 21 de julio próximo, continuando este último, con carácter voluntario, en el destino de oficial de Ordenes de la Escuadrilla de submarinos tipo "B".

26 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del torpedero *Número 2*, y con carácter voluntario, al teniente de navío D. Pedro Núñez Iglesias, que ya lo desempeñaba con carácter forzoso.

26 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del guardacostas *Xauen* al teniente de navío D. Eduardo Armada

Sabau, en relevo del de igual empleo D. José F. Palomino y Blázquez, que pasa a otro destino.

26 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Marinería.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, de conformidad con el informe emitido por la Sección de Personal y el dictamen de la Asesoría General, este Ministerio ha dispuesto sea invalidada nota estampada en la libreta original del cabo electricista torpedista, de la dotación del acorazado *Jaime I*, Juan Beceiro Teijeiro.

24 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a los que al frente de cada uno de ellos se menciona:

Cabo de artillería Leonardo López Rubio, del Ministerio a la Escuadra.

Marinero de segunda Fernando Márquez García, de la Base naval principal de Ferrol al cañonero *Laya*, como asistente de su comandante.

Marinero enfermero Lorenzo García Agüero, del Ministerio a la Base naval principal de Ferrol.

Idem Alejandro Moreno Sánchez, del Ministerio a la Base naval principal de Ferrol.

Cabo de marinería José Manuel Figueroa Salgado, de la Base naval principal de Cádiz a la de Ferrol.

Marinero de segunda Jesús Aneiros García, del Ministerio a la Base naval principal de Ferrol.

Maestre de artillería Juan Pérez Abellán, de la Base naval principal de Cádiz a las Defensas submarinas de Cartagena.

Marinero de segunda Enrique Junquera Muñoz, de la Base naval principal de Cartagena al acorazado *Jaime I*.

Idem José Machin González, del Ministerio a la Escuadra.

Idem Antonio Teijeiro López, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Andrés Gómez Guitián, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Juan Ortega Bilbao, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Manuel Cabane Vila, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Juan Echevarría Orleagabeitia, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Tiburcio Urquiaga Elonieta, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Francisco Taimil Casal, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Marinero David Sanz y Díaz, del *Cervera* al *Juan Sebastián de Elcano*, como asistente de su comandante.

24 de junio de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

**SECCION DE INTENDENCIA**

**Cuerpo de Intendencia.**

Vista instancia de D. Fernando de Bringas Acosta, solicitando le sea admitida la instancia y documentación de su hijo D. Carlos para tomar parte en las oposiciones que para ingreso en el Cuerpo de Intendencia han de dar comienzo el día 24 del actual, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y Asesoría General, ha resuelto sea desestimada, ya que con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1934, la instancia con la documentación completa había de presentarse hasta el día 5 del actual, y en

dicha fecha no pudo admitirse, ya que faltaba uno de los documentos.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**Sueldos, haberes y gratificaciones.**

Vista propuesta del Director del Hospital de Marina de Cartagena, cursada por el jefe de aquella Base naval principal, para el bono de gratificación por trabajos en horas extraordinarias al personal de la segunda Sección del C. A. S. T. A. dedicado al trabajo de limpieza de dicho Hospital, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Detall del C. A. S. T. A. y lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha resuelto no procede acceder a lo propuesto por oponerse a ello lo preceptuado en Orden ministerial comunicada de 22 de abril de 1933.

21 de junio de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

**SECCION DE MAQUINAS**

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de Destinos, de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que se preceptúa en los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición.
Auxiliar primero de máquinas D. Senen Couto Díaz.....	Base Naval de la Graña.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Ferrol.....	Quede sin efecto el destino concedido al auxiliar primero de máquinas D. Federico Florez Martinez, por Orden ministerial de 26 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 123) y se le conceda al recurrente.

Madrid, 21 de junio de 1935.—El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso.*

Total.....	380,00	
Madrid, 31 de mayo de 1935.		
El Presidente, <i>José Eduardo Verda</i>		
El Tesorero, <i>Petro Garcia de Leant</i>	383,77	
IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA	88.377,17	Total..... 3.400.000,00

# Seccion no oficial

## Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Auxiliares y Subalternos de la Armada.

Balance mensual de los fondos de esta Institución, que se formula en cumplimiento del artículo 9.º del Reglamento.

DEBE	En títulos	En metálico
<i>En títulos (Valor nominal):</i>		
<i>Existencias en 30 de abril de 1935:</i>		
Deuda perpetua 4 por 100.....	1.700.000	
Idem Amortizable 5 por 100.....	700.000	
	<u>2.400.000</u>	
<i>En metálico:</i>		
En Caja.....	435,92	
En c/c con el Banco de España.....	24.454,40	24.890,32
En depósito en las tres Juntas Locales por gastos de becas y segunda enseñanza.....		4.500,00
Ingresado en Caja el importe de las cuotas de socios comprendidas en liquidación de febrero último que ha sido cobrado.....		6.810,00
Ingresado en Caja el 1,5 por 100 de los fondos económicos y de material cobrado en liquidación de febrero último, que ha sido cobrada.....		3.612,35
Ingresado en Caja el importe de las cuotas de socios comprendidas el liquidación de marzo último, que ha sido cobrada.....		9.661,00
Ingresado en Caja el 1,5 por 100 de los fondos económicos y de material comprendidos en liquidación de marzo último, que ha sido cobrada.....		5.221,73
Ingresado en Caja el importe de la subvención del Estado correspondiente al segundo trimestre.....		24.675,00
Ingreso en c/e del Banco de España el importe del cupón 15 actual de la Deuda Amortizable al 5 por 100.....	7.000,00	
Ingresado en Caja el importe de las cuotas de socios recaudadas durante el presente mes en la Tesorería Central.....	1.137,00	
Por igual concepto que la partida anterior de la Tesorería de Cádiz según relación fecha de 24 actual.....		236,00
Recibo de la Escuela de Aeronáutica Naval el importe de 1,5 por 100 de los fondos económicos de abril, y de la de Aprendices de Aeronáutica de julio 1934 a marzo 1935.....		533,77
<b>Totales.....</b>	<b>2.400.000,00</b>	<b>88.277,17</b>

HABER	En títulos.	En metálico.
Abonado el importe de las nóminas de pensiones del presente mes.....		26.047,20
Girado a la Junta Local de Cartagena para la Colonia escolar de Cabo de Palos.....		5.000,50
Girado a la misma Junta las cantidades siguientes:		
Cuenta becas marzo.....	953,10	
— — abril.....	874,40	
Por la Colonia Escolar..	137,00	
		<u>1.964,50</u>
Girado a la Junta Local de Cádiz, importe de la cuenta de becas y segunda enseñanza de abril último.....		1.298,70
Por igual concepto a la Junta Local de Ferrol.....		44,70
Adquisición de una máquina de escribir para la Institución.....		750,00
Extraído de Caja como anticipo para gastos de becas.....		400,00
Por igual concepto.....		50,00
Abonado el importe de la cuenta de becas y segunda enseñanza y demás beneficios de la Junta Central del mes actual.....		3.412,45
Gastos de correspondencia del mes actual, transferencias y móviles suplidos.....		25,00
<i>Existencias en 31 de mayo de 1935:</i>		
<i>En Títulos (valor nominal):</i>		
Deuda perpetua al 4 por 100.....	1.700.000	
Deuda Amortizable al 5 por 100.....	700.000	
	<u>2.400.000</u>	
<i>En Metálico:</i>		
En caja.....	13.329,72	
En la c/c del Banco de España.....	31.454,40	44.784,12
En depósito en las tres Juntas Locales para gastos de becas segunda enseñanza y demás beneficios reglamentarios.....		4.500,00
<b>Totales.....</b>	<b>2.400.000</b>	<b>88.277,17</b>
<i>Movimiento de socios</i>		
Existencia en 30 de abril de 1935.....	2.698	
Altas.....	27	
Bajas.....	1	
Existencia en 31 de mayo de 1935.....	2.724	
<i>Movimiento de huérfanos.</i>		
En la Escuela Naval Militar.....		1
En Sanatorios.....		2
Acogidos al art.º 43 (pensión por inutilidad)....		3
Plazas gratuitas en el Colegio de huérfanos de la Armada.....		4
Plazas pensionadas internos en el mismo Colegio		9
Becarios.....		21
Con pensión y segunda enseñanza.....		54
Con pensión solamente.....		321
<b>Total....</b>		<b>415</b>

Madrid, 31 de mayo de 1935.

V.º B.º  
El Presidente,  
Jenaro Eduardo Verdía

El Secretario,  
José Morante.

El Tesorero,  
Pedro García de Leaniz

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA